

Expediente: 342/17-11

Carátula: VALLE FERTIL S.A C/ DORAO JUAN PABLO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. I

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 02/08/2023 - 04:45

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - DORAO, JUAN PABLO-DEMANDADO

20295322552 - VALLE FERTIL S.A., -ACTOR

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

20295322552 - GOMEZ GUCHEA, SEBASTIAN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. I

ACTUACIONES N°: 342/17-11



H20441426093

JUICIO: VALLE FERTIL S.A c/ DORAO JUAN PABLO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 342/17-11.-

//////////Presento a despacho, informando a S.S. que el Dr. Sebastián Alberto Gómez Guchea, tiene a su favor para percibir la suma de \$631.- en concepto de honorarios por la segunda etapa. Asimismo, informo que el letrado acompaña informe bancario con saldo de \$2.075,15 al 28.07.2023, constancias de CBU y AFIP, y certificado negativo de registro de deudores alimentarios. Secretaría, 01 de agosto de 2023.-

CONCEPCIÓN, 01 de agosto de 2023.-

I.- Agréguese el informe bancario, las constancias de CBU y de AFIP y el certificado negativo de registro de deudores alimentarios acompañados. II.- Téngase presente lo informado por el Actuario. III.- Atento el informe bancario obrante, lo informado por Secretaría y conforme surge de autos que el letrado Sebastián Alberto Gómez Guchea tiene a su favor para percibir la suma de \$631 en concepto de honorarios regulados por la segunda etapa: a) Transfírase la suma de \$580,52 (Pesos: quinientos ochenta con 52/100), en concepto de pago total de honorarios regulados por la segunda etapa a favor del letrado Sebastian Alberto Gomez Guchea, desde la cuenta Macro N°560809531096717, CBU MACRO N°2850608750095310967175, abierta a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la I Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, a la caja de ahorro en pesos N°02731933013, CBU N°2590102120027319330132, del Banco Itaú Argentina S.A., titular Sebastian Albero Gomez Guchea, DNI N°29.532.255, CUIT N°20295322552; b) Transfírase la suma de \$113,58 (Pesos: ciento trece con 58/100) en concepto de 18 % de aportes previsionales Ley 6059 (8% \$50,48 10% \$63,10), sobre honorarios regulados al letrado Sebastian Alberto Gomez Guchea, desde la cuenta Macro N°560809531096717, CBU MACRO N°2850608750095310967175, abierta a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la I Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción a la cuenta corriente No. 362200100005531, CBU 285062233000100005532, CUIT 33-53964515-9, de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán. IV.- A tal fin, librese Oficio al Banco

Macro S.A., Suc. Concepción. -CNG

Actuación firmada en fecha 01/08/2023

Certificado digital:

CN=FILGUEIRA Fernando José Lucas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23220578119

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.